



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VALLE DE MENA

Delegación de funciones de la Alcaldía

Mediante Decreto de fecha 24 de julio de 2015, se acuerda la delegación de funciones de la Alcaldía, durante los días 3 de agosto de 2015 hasta el 2 de septiembre de 2015, en la primera Teniente de Alcalde D.^a Lorena Terreros Gordón.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Villasana de Mena, a 24 de julio de 2015.

El Alcalde,
Armando Robredo Cerro